

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN No. 000651 DE 2009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: "*El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular*"

Que el Decreto 1950, en su artículo 76 establece: "las comisiones pueden ser:

- h. de servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo".*

Que las funcionarias MARGOTH HELENA URUETA VALENCIA y MARIA INIRIDA ROBLES RODRIGUEZ, se desempeñan como Secretarias, Código 4178, Grado 12, en las áreas y en virtud de sus funciones se requiere que reciban capacitación en cuanto al desarrollo de sus habilidades en su gestión secretarial.

Que la entidad CENDAP ha organizado el seminario Internacional "Desarrollo de Habilidades Técnicas y Efectivas en la Gestión Secretarial" a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2009, en la ciudad de Cartagena de Indias.

En mérito de lo anteriormente expuesto, acogiéndose a las facultades legales y estatutarias antes mencionada,

RESUELVE

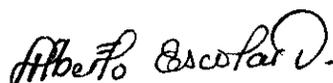
ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a las funcionarias MARGOTH HELENA URUETA VALENCIA, Secretaria, Código 4178, Grado 12 en el área de la Gerencia Financiera y MARIA INIRIDA ROBLES RODRIGUEZ, Secretaria, Código 4178, Grado 12 del área Secretaría General, Código 4178, Grado 12, para que asistan al Seminario Internacional "Desarrollo de Habilidades Técnicas y Efectivas en la Gestión Secretarial" a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2009, en la ciudad de Cartagena de Indias.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los **27** OCT. 2009



ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General (E)